

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 26582** *Resolución 420/38535/2025, de 10 de diciembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se actualiza la categorización de los caballos a la que se refiere el Anexo único de la Orden DEF/344/2024, de 4 de abril, por la que se establecen los precios públicos del servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas.*

La constante evolución funcional, morfológica y deportiva de los sementales ofertados al sector ganadero por Cría Caballar de las Fuerzas Armadas aconseja que periódicamente se lleve a cabo la actualización del listado de sementales incluidos en las denominadas «categorías especiales», relacionados en el anexo único de la Orden DEF/344/2024, de 4 de abril, por la que se establecen los precios públicos del servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, la disposición adicional primera de la citada orden ministerial autoriza al Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa a ofertar al sector ganadero algún otro reproductor distinto a los que se relacionan en el anexo único de la citada orden ministerial, así como a retirar alguno de los que figuran en el citado anexo.

En su virtud, dispongo:

Artículo único.

El anexo único de la Orden DEF/344/2024, de 4 de abril, por la que se establecen los precios públicos del servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, se sustituye por el siguiente:

#### ANEXO ÚNICO

Año 2026

Categoría A

Inseminaciones en bases de inseminación (centros o paradas): 560,00 euros.

Remisión de dosis inseminación artificial (refrigerado): 350,00 euros por dosis.

Remisión de dosis inseminación artificial (congelado): 560,00 euros por dosis.

Categoría especial A

Nombre	Raza	Centro	Observaciones
MECER.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
IBÓN.	CDE	CMCC ÁVILA/MAZCUERRAS.	Solo congelado.
FENOL II.	PRE	CMCC ÁVILA.	
PRÍO YM.	CDE	CMCC MAZCUERRAS.	Solo congelado.
CEPELLÓN.	PRE Calificado.	CMCC ZARAGOZA.	
ABDEL.	PSI	CMCC LOTE TOKI.	Monta natural.
AMADEO MODIGLIANI.	PSI	CMCC LORE TOKI.	Monta natural.
GAEL LEGACY.	PSI	CMCC LORE TOKI.	Monta natural.

*Categoría B*

Inseminaciones en bases de inseminación (centros o paradas): 410,00 euros.  
Remisión de dosis inseminación artificial (refrigerado): 260,00 euros por dosis.  
Remisión de dosis inseminación artificial (congelado): 410,00 euros por dosis.

*Categoría especial B*

Nombre	Raza	Centro	Observaciones
NELSON XIII.	PRE	CMCC JEREZ.	
RECORTE YM.	PRE	CMCC JEREZ.	
NEGOCIO III.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
REFRESCO YM.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
DAFIR.	PRÁ	CMCC ÉCIJA.	
ESTIGMA 42,32%.	AÁ	CMCC ÉCIJA.	
PARSI 32,34%.	AÁ	CMCC ÉCIJA.	
NEARTIC 62,5%.	HÁ	CMCC ÉCIJA.	
OREO.	CDE	CMCC ÉCIJA.	
ENCELADO II.	PRE	CMCC ZARAGOZA.	
FAIR PLAY 31,53%.	AÁ	CMCC MAZCUERRAS.	
SARDINERO YM.	CDE	CMCC MAZCUERRAS.	Solo congelado.
TITÁN YM.	CDE	CMCC MAZCUERRAS.	Solo congelado.
OJÁNCANO.	CDE	CMCC LORE TOKI.	

*Categoría C*

Inseminaciones en bases de inseminación (centros o paradas): 260,00 euros.  
Remisión de dosis inseminación artificial (refrigerado): 170,00 euros por dosis.  
Remisión de dosis inseminación artificial (congelado): 260,00 euros por dosis.

*Categoría especial C*

Nombre	Raza	Centro	Observaciones
GERENTE V.	PRE	CMCC JEREZ.	
JERGÓN II.	PRE	CMCC JEREZ.	
LECTIVO III.	PRE	CMCC JEREZ.	
RECESO YM.	PRE	CMCC JEREZ.	
SEFARDÍ YM.	PRE	CMCC JEREZ.	
VENCER YM.	PRE	CMCC JEREZ.	
SAGUNTO YM.	PRÁ	CMCC JEREZ.	
TEALPO YM 62,50%.	HÁ	CMCC JEREZ.	
FERMENTADO.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
RESACÓN YM.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
SENARIO YM.	PRE	CMCC ÉCIJA.	

Nombre	Raza	Centro	Observaciones
SERPOS YM.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
HIBRAHIM 32,34%.	Aá	CMCC ÉCIJA.	
EDECÁN III.	PRE	CMCC ÁVILA.	
HEGEL.	PRE	CMCC ÁVILA.	
JENODÓN.	PRE	CMCC ÁVILA.	
PELLÓN.	PRE	CMCC ÁVILA.	
UCELAY YM.	PRE	CMCC ÁVILA.	
ICONO.	CDE	CMCC ÁVILA.	
OFENDIDO XXXV.	PRE	CMCC MAZCUERRAS.	
TORIBIO YM.	CDE	CMCC MAZCUERRAS.	Solo congelado.
FEDRO.	PRE	CMCC ZARAGOZA.	
MAGUILLO.	PRá	CMCC ZARAGOZA.	

Madrid, 10 de diciembre de 2025.—El Secretario General Técnico, José Luis García Castell.